

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Cotización de **COMERCIALIZADORA PRESION SPORT, RUT N° 76.482.476-8** por \$ 26.180 IVA incluido por galvanizado de cristal con grabado laser en caja de presentación.
- H. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 27.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.
- I. Reconocimiento para Sr. Tadeo García Intendente de Godoy Cruz.

CONSIDERANDO: Visita Ilustre Sr. Tadeo García Intendente de la ciudad de Godoy Cruz, Argentina, por lo que se resuelve

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, por medio de "**GASTO DE REPRESENTACIÓN**" la adquisición de 1 galvanizado de Cristal, al proveedor **COMERCIALIZADORA PRESION SPORT, RUT N° 76.482.476-8**, por la suma total de \$ 26.180, para reconocer como visita Ilustres al Intendente de Godoy Cruz, Argentina.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
FRANCISCA LEGUEZ/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE
FRANCISCO DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado